



Admisión en Graduado en Arquitectura de solicitudes de homologación de estudios extranjeros

04/07/2018

Noticias

Resolución de la Dirección de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura por la que se resuelve la admisión en la titulación de Graduado en Arquitectura en el curso académico 2018-2019 de solicitudes de homologación de estudios extranjeros finalizados en los términos señalados por el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre

Los documentos que contienen datos personales serán mantenidos de forma que se permita la identificación de los interesados durante no mas tiempo del necesario para los fines del tratamiento de los datos personas, tal y como exige el principio de limitación del plazo de conservación recogido en el art. 5.1 e) del Reglamento Europeo de Protección de Datos.



LINK: homologacionestudiosextranjeros/! (Ver resolución)